CODEDUC
MAIPÚ

RECONOCE FUNCIONES EN CARGO QUE SEÑALA; Y NOMBRA A DON SERGIO ANDRES DÍAZ NÚÑEZ EN CARGO DE DIRECTOR EN CALIDAD DE REEMPLAZANTE, LICEO EL LLANO DE MAIPÚ, RBD 9887-6

RESOLUCIÓN N° 515 /2024

MAIPÚ, 16 de octubre de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL 1, de 1996, del ministerio de educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre calidad y equidad de la educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del decreto supremo N°453, de 1991, de educación, que estableció el reglamento de la Ley N°19.070, y sus posteriores modificaciones; lo señalado los artículos 127 al 143 de la ley N° 18.883, en relación al artículo 72 letra b) del estatuto docente; la Resolución N°08/2020 de 04 de febrero de 2020; la Resolución N°29/2020 de 25 de febrero de 2020; la Resolución N°127/2020 de 20 de octubre de 2020: la Resolución N°21/2021 de 01 de marzo de 2021; la Resolución N°148/2021 de 22 de septiembre de 2021; la Resolución N°206/2021 de 26 de noviembre de 2021; y la Resolución N°148/2022, de fecha 27 de mayo de 2022; la Resolución N°264/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022; la Resolución N°117 de fecha de 2023; Resolución N° 124/2024 de fecha 18 de marzo de 2024; Correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2024; y, las facultades generales de administración del Secretaria General de la corporación municipal de servicios y desarrollo de Maipú, conferidas mediante escritura pública de fecha 21 de septiembre de 2023 extendida ante don Christian Luis Abarca Encina, Notario Público Suplente del Titular don Sergio Martel Becerra.

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 18 de octubre de 2019, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887- 6.**

2) Que, mediante la Resolución N°08/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, se declaró desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento Educacional **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 — 6,** de esta Corporación

CODEDUC
MAIPÚ

3) Que, mediante la Resolución N°29/2020 de fecha de ž5 de febrero de 2020, se nombra a doña JOCELYN VALESKA QUIJADA HEVIA, Cédula Nacional de Identidad número [redacted], como Directora, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 -6,** a contar del día 28 de febrero de 2020, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

4) Que, mediante la Resolución N°127/2020 de fecha de 20 de octubre de 2020, se nombra a doña JOCELYN VALESKA QUIJADA HEVIA, Cédula Nacional de Identidad número [redacted] como Directora, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887-6,** a contar del día 28 de agosto de 2020, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

5) Que, mediante la Resolución N°21/2021 de fecha de 01 de marzo de 2021, se nombra a doña JOCELYN VALESKA QUIJADA HEVIA, Cédula Nacional de Identidad número [redacted], como Directora, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 - 6**, a contar del día 01de marzo de 2021, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

6) Que, posteriormente mediante la Resolución N'148/2021 de 22 de septiembre de 2021, se nombró a doña JOCELYN VALESKA QUIJADA HEVIA, Cédula Nacional de Identidad número [redacted] como Directora, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 - 6**, a contar del día 01de septiembre de 2021, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

7) Que, posteriormente mediante la Resolución N°206/2021 de 26 de noviembre de 2021, se nombró a don JORGE ANTONIO ROJAS CHANDIA, Cédula Nacional de Identidad número [redacted] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 -6**, a contar del día 25 de noviembre de 2021, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

8) Que, mediante la Resolución N°148/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, se nombró a don JORGE ANTONIO ROJAS CHANDIA, Cédula Nacional de Identidad número [redacted] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 -6,** a contar del día 01 de mayo de 2022, y por

CODEDUC
MAIPÚ

un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

9) Que, mediante la Resolución N°264/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, se nombró a don JORGE ANTONIO ROJAS CHANDÍA, Cédula nacional de Identidad número [redacted] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 - 6**, a contar del día 02 de noviembre de 2022, y hasta 28 de febrero de 2023.

10) Que, mediante la Resolución N°117/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, se nombró a don Sergio Andrés Díaz Núñez, Cédula de Nacional de Identidad [redacted] como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 -6,** a contar del día 01 de marzo de 2023, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses a hasta que se provea el cargo de nuevo Director Titular mediante concurso público.

11) Que, mediante Resolución N° 124/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, se nombró a don Sergio Andrés Díaz Núñez, Cédula de Nacional de Identidad [redacted], como Director, en calidad de reemplazante, del establecimiento Liceo El Llano de Maipú, por un periodo de seis meses o hasta que se provea el cargo por ADP, que se contó desde el día 01 de marzo de 2024, hasta el 01 de septiembre del 2024.

12) Que, habiendo desempeñado el cargo ya señalado entre el 01/09/2023 y el 29/02/2024, sin existir Resolución que lo indique, procede reconocer sus funciones como director en reemplazo durante el referido periodo.

RESUELVO:

1. **RECONÓZCASE** que el docente **SERGIO ANDRÉS DÍAZ NÚÑEZ** desempeño el cargo de Director, en calidad de reemplazo, del **Liceo El Llano de Maipú**, desde el 01 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, sin mediar Resolución Administrativa Previa.

2. **NÓMBRESE** a don **SERGIO ANDRÉS DÍAZ NÚÑEZ,** cédula nacional de identidad número [redacted], como Director, en calidad de reemplazante, en el **Liceo El Llano de Maipú, RBD 9887 -6**, a contar del día 02 de septiembre de 2024, hasta 28 de febrero de 2025, o hasta que se provea el cargo por concurso público, si esto aconteciera antes de la fecha indicada.

CODEDUC
MAIPÚ

3. Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento.

VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

VNPR/NMM/STB
Distribución:
- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Educación